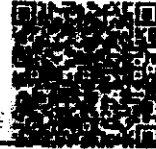


República de Colombia

ESCRITURA PUBLICA NUMERO: CIENTO CINCUENTA (150)



DE FECHA: MAYO OCHO (8) DE DOS MIL VEINTITRES(2023)

*****SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO*****

*****FORMATO DE CALIFICACION*****

MUNICIPIO DE YAGUARA-----DEPARTAMENTO DEL HUILA.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

FORMATO DE CALIFICACION

1) MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO :200-178140-----

CODIGO CATASTRAL NUMERO:41357- 000000200001000-----

AVALUO CATASTRAL: \$32.701.000-----

TIPO DE PREDIO: RURAL*****

MUNICIPIO : IQUIRA DEPARTAMENTO : HUILA.*****

NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO----- VALORES EN PESOS

CONTRATO

CODIGO ESPECIFICACION (\$)

0125 COMPRAVENTA-----(\$40.000. 000.00)

PERSONA(S) QUE INTERVIENEN EN EL ACTO/CONTRATO

VENDEDOR: LEONEL TRUJILLO TRUJILLO-----CC.4.913.551

COMPRADOR.WILSON OCAMPO TRUJILLO-----CC.83.237.514

En el Círculo Notarial de YAGUARÁ, Departamento del HUILA, República de Colombia, cuyo Notario en Ejercicio el Dr. RODRIGO POLANIA UNDA, Notario Único de Yaguará Huila.

Comparece: LEONEL TRUJILLO TRUJILLO, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía numero 4.913.551, actuando en nombre propio, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, de actividad comercial independiente, y manifestó:

PRIMERO: Que por el presente instrumento procedo a VENDER a WILSON OCAMPO TRUJILLO, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía numero 83.237.514, la propiedad y derecho que tengo sobre el siguiente inmueble:

Predio rural denominado LA LUISA, ubicada en la (Vereda POTRERITO) del Municipio de Iquira Huila, Finca con casa de habitación con extensión aproximada de 33 has, alinderado como consta en la escritura No.114 del 18 de Junio de 2004,

Vertical stamp on the left margin: NOTARIAL DE YAGUARÁ HUILA

Vertical stamp: PO015253077

Vertical stamp: PC080942633

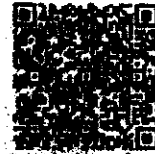
Vertical stamp: 11-01-23 PO015253077

Vertical stamp: 22-02-23 PC080942633

Vertical stamp: 2023/05/08



República de Colombia



pactos, deberá informarse el precio convenido en ellos o de lo contrario deberán manifestar su valor. Sin las referidas declaraciones, tanto el impuesto sobre la renta como la ganancia ocasional, el impuesto de registro, los derechos de registro y los derechos notariales, serán liquidados sobre una base equivalente a cuatro (4) veces el valor incluido en la escritura, sin perjuicio de la obligación del Notario de reportar la irregularidad a las autoridades de impuestos para lo de su competencia y sin detrimento de las facultades de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, para determinar el valor real de la transacción.-----

QUINTO.- LIBERTA DE GRAVAMENES Y SANEAMIENTO POR EVICCIÓN: LA PROMITENTE VENDEDORA garantiza que el derecho de cuota objeto de la compraventa es de su exclusiva propiedad y que no lo ha prometido en venta a ninguna otra persona, así mismo garantiza que lo transfiere libre de todo gravamen, desmembración y limitación de dominio, tales como condición resolutoria, embargos, pleito pendiente; de igual forma ELVENDEDOR, se compromete al saneamiento por evicción por lapsos redhibitorios en los casos de Ley.

Presente **WILSON OCAMPO** mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía número 83.237.000, de estado civil unión libre, de profesión u oficio Independiente y manifestó: Que aceptan la venta del inmueble objeto de la compraventa-----

PARAGRAFO. AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR. LEY 258 DE 1996.
Manifiestan los compradores que no procede la Afectación a vivienda Familiar por cuanto se trata de un lote. -----

Se advirtió a los otorgantes de esta escritura de la obligación que tienen de leer la totalidad de su texto, a fin de verificar la exactitud de todos los datos en ella consignados, con el fin de aclarar, modificar o corregir lo que le pareciere; la firma de la misma demuestra su aprobación total del texto. En consecuencia, la Notaría no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes establecidas con posterioridad a la firma de los otorgantes y del Notario, en tal caso, estos deben ser corregidos mediante el otorgamiento de una nueva



PC015253054



PC080942634

11-01-23 PC015253054

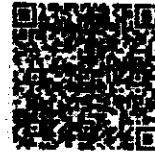
22-02-23 PC080942634



11-01-23 PC015253054



República de Colombia



Wilson Ocampo Trujillo
WILSON OCAMPO TRUJILLO



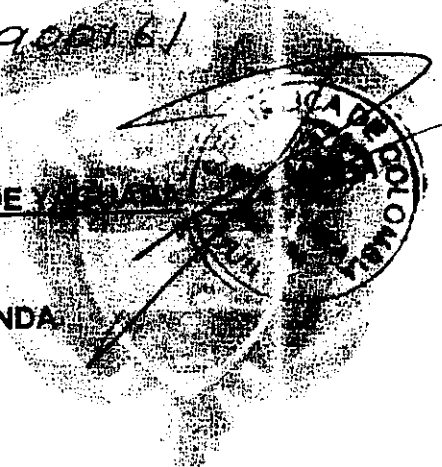
CC 83237514

Direccion Cr 7 - N 1-39

Celular 3202906161

EL NOTARIO UNICO DE

RODRIGO POLANIAUNDA



PO015253055



PC080942635

FORMAS PREC. 5 BENS

11-01-23 PO015253055

09383447780

22-02-23 PC080942635

FORMAS PREC. 5 BENS

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificada supemotariado.gov.co



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230424609275720510
Pagina 3 TURNO: 2023-200-1-44180

Nro Matricula: 200-178140

Impreso el 24 de Abril de 2023 a las 11:23:49 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtch

TURNO: 2023-200-1-44180

FECHA: 24-04-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JAIR...



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

República de Colombia

PC080942639



	ALCALDIA MUNICIPAL DE IQUIRA	Código del documento: PAZ Y SALVO		
	TESORERIA GENERAL	VERSION:1 FECHA: 15-Nov-08		

PAZ Y SALVO No: 20230537

EL SUSCRITO TESORERO DE IQUIRA – HUILA

HACE CONSTAR:

Que una vez revisado la base de dato el (los) señor(es): **LEONEL TRUJILLO TRUJILLO**, identificado con la cedula o NIT No. **4913551** y Coopropietarios ; se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto Impuesto Predial, hasta el 31 de Diciembre de vigencia **DOS MIL VEINTI TRES (2023)** del predio con las siguientes características:

RECIBO DE PAGO.....:2023002819
 FECHA DE PAGO.....:06/05/2023
 NUMERO CATASTRAL.....:00-00-0020-0001-000.
 DIRECCIÓN.....:LA LUISA.
 AREA TOTAL.....:20 Hectáreas, 4400 m2
 AREA CONSTRUIDA.....:300 m2
 AVALUO.....:\$32,701,000. (TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS UN MIL PESOS MC.)

El impuesto de valorización no se encuentra establecido en el estatuto tributario del municipio por lo tanto el presente predio se encuentra a PAZ Y SALVO por dicho concepto.

Se expide a solicitud del interesado. Este documento es válido hasta el 31 de Diciembre de vigencia **DOS MIL VEINTI TRES (2023)**.

Dado en la Tesoreria del Municipio de Iquira Huila, el **6 días del mes de mayo del año DOS MIL VEINTI TRES (2023)**.

ANA JAMIR LOSADA PERDOMO
 Aux. Tesorería Municipal

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Ana Jamir Losada P.	Nombre:	Nombre:
Firma:	Firma:	Firma:

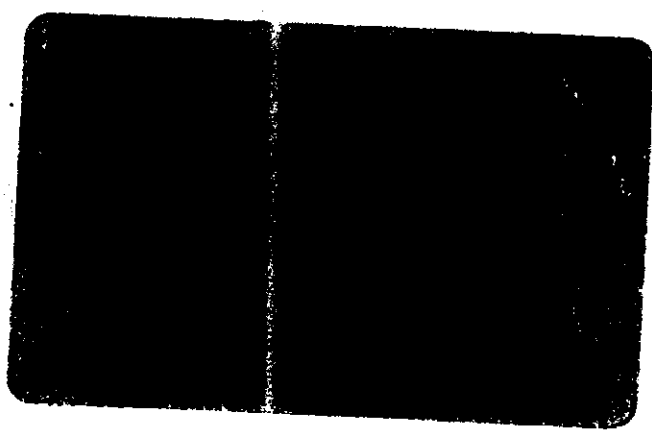
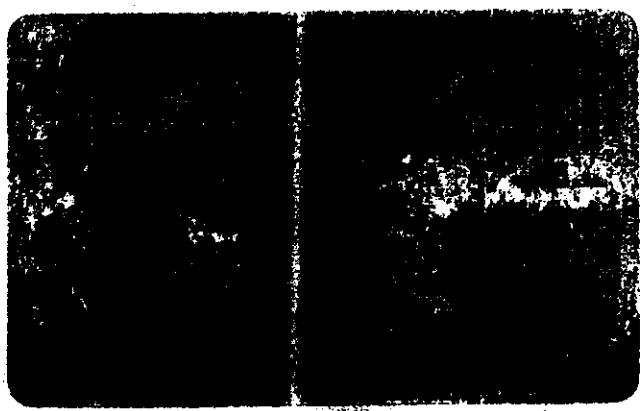
PC080942642

22-02-23 PC080942642

ED045UE6ZF

Handwritten signature and stamp

BRUNNEN DE QUINQUIN



AYKQJMDX

22-02-23 PC080942644

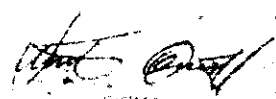


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **33.237.514**
OCAMPO TRUJILLO

WILSON

PROMIER


FIRMA



INDICE DACTILOSCOPIA

FECHA DE NACIMIENTO **23-NOV-1973**
YAGUARA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 **A-** **M**
ESTATURA PESO RH SEXO

10-AGO-1992 YAGUARA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Tourres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TOURRES



A-1909400-00231001-M-0083237514-20100405 0021891695A 1 33590091



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

COD 567

En la ciudad de Yaguará, Departamento de Huila, República de Colombia, el ocho (8) de mayo de dos mil veintitres (2023), en la Notaría única del Círculo de Yaguará, compareció: LEONEL TRUJILLO TRUJILLO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0004913551 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Leonel Trujillo



fc1e67def1

08/05/2023 10:48:30

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, que contiene la siguiente información ESCRITURA 150 DEL 8 DE MAYO DE 2023.

Rodrigo Polanía Unda



RODRIGO POLANÍA UNDA

Notario Único del Círculo de Yaguará, Departamento de Huila
 Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>
 Número Único de Transacción: fc1e67def1, 08/05/2023 10:48:48



PC080942645

COMFIKOPU

22-02-23 PC080942645

FORMA DE USUARIO: S. ORANGE

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Handwritten signature and stamp